

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

**PARTE DE PRENSA N° 217/21**

**Rivera, 5 de agosto del 2021.**

### **AMP. PARTE 216/21 - ESTUPEFACIENTES: FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el allanamiento realizado por efectivos de la Brigada Departamental Antidrogas, Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas – Delegación Rivera, con apoyo de la Dirección Nacional Guardia Republicana y de la Unidad K9, en una finca en Pasaje S/N° casi Celedonio Rojas, Barrio Sacrificio de Sonia, donde incautaron entre otros efectos: **\$ 2.570 (pesos uruguayos dos mil quinientos setenta) y R\$ 2.919 (reales dos mil novecientos diecinueve); un Trozo de Pasta Base con 3,15 gramos; 12 envoltorios de cocaína con 6,41 gramos; 13 envoltorios de Marihuana con 17,22 gramos; dos Celulares y un revólver calibre 38 con 6 municiones; siendo intervenidos dos masculinos de de 31 - 39 años de edad, y una femenina de 23 años de edad.** Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede Judicial y culminada la instancia el Magistrado dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO DE L MASCULINO DE 31 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR.”**

**ASÍ MISMO SE FALLÓ: “CONDENASE AL MASCULINO, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO POR COMETERSE CON ARMA OSTENSIBLE, A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIRSE EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

**1) LOS PRIMEROS TRES MESES DE A CONDENA CON ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL.**

**2) LOS RESTANTES MESES CON ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO DESDE HORA 21:00 A LA HORA 07:00, Y DURANTE EL DÍA CUMPLIENDO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN NUMERALES 1 A 4 DEL ART. 295 BIS; A) RESIDENCIA EN DOMICILIO ESPECIFICO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA; B) CONTROL Y SEGUIMIENTO POR DICHA OFICINA; C) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; D) REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMUNITARIOS CON UNA CARGA HORARIA DE SEIS (6) HORAS SEMANALES.**

**REFERENTE A LA FEMENINA DE 23 AÑOS: DISPÓNESE EN CARÁCTER DE MEDIDAS LIMITATIVAS LAS SIGUIENTES; 1) FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR AVISO INMEDIATO AL TRIBUNAL Y 2) LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y RETENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE VIAJE SI LOS TUVIERA. DICHAS MEDIDAS POR EL PLAZO DE (60) DÍAS.**

**CON RELACIÓN AL MASCULINO DE 39 AÑOS LA FISCAL DISPUSO: “CONDUCCIÓN DEL INDAGADO DÍA DE HOY A LA HORA 11:00”.**

## **AMP. PARTE 216/21 - ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el la detención de **tres masculinos de 18 - 19 y 24 años de edad**, quienes viajaban en un taxi, y al ser interceptados en calle Dr. Altivo Esteves y Orlando Bonilla, fue incautado **un envoltorio de nylon con 51 gramos de Pasta Base**. Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede Judicial, y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO DE LOS MASCULINOS DE 18 Y 19 AÑOS, BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO ESTABLECIDO EN ART. 33 Y 34 DE LA LEY 19574 EN MODALIDAD DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DEL NARCOTRÁFICO EN CALIDAD DE AUTORES Y DEL MASCULINO DE 24 AÑOS BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR”**.

### **ASÍ MISMO SE FALLÓ:**

**“CONDENASE AL MASCULINO DE 18 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DE NARCOTRÁFICO A LA PENA DE DOCE (12) DOCE MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.**

**“CONDENASE AL MASCULINO DE 19 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DE NARCOTRÁFICO A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN LA QUE SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- 1) RESIDENCIA EN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OSLA;**
- 2) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES POR DICHA OFICINA;**
- 3) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA A LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA;**
- 4) REALIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON UNA CARGA HORARIA DE SEIS (6) HORAS SEMANALES LOS PRIMEROS TRES MESES.**

**“CONDENASE AL MASCULINO DE 24 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- 1) RESIDENCIA EN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OSLA;**
- 2) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES POR DICHA OFICINA;**
- 3) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA A LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA;**
- 4) REALIZACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON UNA CARGA HORARIA DE SEIS (6) HORAS SEMANALES LOS PRIMEROS TRES MESES”.**

#### **AMP. PARTE N° 215/21 - HURTO - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hurto en una Cancha de Fútbol 5, en calle Carlos Anaya, Barrio Santa Isabel, donde hurtaron **\$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) y seis latas de cerveza**. Efectivos de la Unidad Investigativa, continuando con las averiguaciones, realizaron la detención de **un masculino de 39 años de edad**. Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso:

**"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO, BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE HURTO AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR. DISPÓNESE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR RESPECTO DEL IMPUTADO EL ARRESTO DOMICILIARIO EN EL REFUGIO DONDE HABITA EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 20 Y LAS 6 AM DEL DÍA SIGUIENTE, CON CONTROLES POR PARTE DE LA JPR, LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAÍS SI PREVIO AVISO AL TRIBUNAL Y LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN CON LA VÍCTIMA POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA CON UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS. TODAS LAS MEDIDAS POR EL PLAZO DE 90 DÍAS.**

#### **ESTUPEFACIENTES: PERSONA INTERVENIDA:**

En la jornada de ayer, en el marco del combate a las bocas de venta de drogas, luego de un trabajo de inteligencia, personal de la Brigada Antidrogas Departamental, concurre a una parada de Ómnibus de Barrio La Virgencita, donde intervienen a **un masculino, uruguayo de 23 años de edad**, incautando con el mismo **un trozo con 7 gramos de Pasta Base de Cocaína y un Celular**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso: **"PERMANEZCA DETENIDO CONDUCCIÓN EN LA FECHA"**.

#### **LESIONES PERSONALES:**

**"HERIDA POR ARMA DE FUEGO, TERCIO MEDIO DE MUSLO DERECHO, CON ORIFICIO DE ENTRADA Y SALIDA, SIN COMPROMISO OSEO O VASCULAR. ESCORIACIÓN RODILLA IZQUIERDA"**, fue el diagnóstico Médico para un **masculino de 33 años**; quien en la tarde de ayer, **momentos en que caminaba por calle Felipe Alvarez en barrio La Colina, fue acometido con un disparo de arma de fuego, desconociendo quien lo habría efectuado y de donde provino el disparo**.

Enterada la Fiscal de Turno, dispuso: **"SI SURGE ALGUNA NOVEDAD, VOLVER A ENTERAR, TOMARLE ACTA DECLARACIÓN A LA VÍCTIMA"**.

#### **DISPARO CON ARMA DE FUEGO - ACOMETIMIENTO:**

En la noche de ayer, personal del PADO, concurrió a **calle Proyectada - Paralela a Luis Felix, barrio Santa Isabel**, donde se entrevistan con las **víctimas: un masculino de 30 años; y una femenina de 37 años**; quienes denunciaron que momentos antes habrían tenido una discusión con sus vecinos por temas de una deuda y en

determinado momento, **un masculino de 25 años, habría realizado varios disparos de arma de fuego en dirección a las víctimas, sin llegar a lesionarlos.** También fueron denunciados como indagados: **un masculino de 24 años y dos femeninas de 24 y 42 años;** quines fueron identificados y conducidos a la Seccional Novena.

Al lugar del hecho concurrió el Jefe de Servicio y personal de Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"TOMARLE DECLARACIÓN A TODOS LOS INVOLUCRADOS, AVERIGUAR SI HAY CÁMARAS EN EL LUGAR DEL HECHO, INDAGAR A LOS QUE DISPARARON ACERCA DEL ARMA SI TIENEN DOCUMENTACIÓN O PORTE DE LA MISMO"**.

Trabaja personal de Seccional Novena en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO - TENTATIVA - PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la noche de ayer, personal del PADO, intervino en calle Tranqueras casi Bvr. Pte. Viera, barrio Don Bosco, **a 3 masculinos de 24, 28 y 31 años;** quienes momentos antes habrían sido visto por personal de la C.C.U.D., mediante las Cámaras de Video Vigilancia del M.I., retirándose del patio de una finca sito en calle A. Ortega, barrio Centro, donde el día anterior desconocidos habrían hurtado cables de cobre de un aire acondicionado existente en el patio de la finca.

Los indagados fueron conducidos a Seccional Primera donde luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"SE LES PERMITA RETIRAR, QUEDAN EN CALIDAD DE EMPLAZADOS SIN FECHA, RELEVAMIENTO DE POLICÍA CIENTÍFICA, RELEVAMIENTO DE CÁMARAS"**.

### **HURTO:**

Del Centro de Promoción Social Mandubí La Arenera, en Calles Serralta y Magalí Herrera, hurtaron **dos bolsas de carne, con 10 kg cada una y tres paquetes de fideo marca Las Acacias, con 5 kg cada uno.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De un Camión que se encontraba estacionado en calle Bernardo Lacoste, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **una rueda marca Marlou, rodado 22.5.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"POLITRAUMATIZADO LEVE, SIN TRAUMATISMO ENCÉFALO CRANEANO CON HERIDA CORTANTE EN CODO IZQUIERDO"**, fue el diagnóstico médico para la conductora de una moto marca Yumbo, modelo GTS, quien en la mañana de ayer en Avda. Sarandí y calle Reyles, chocó con un auto marca Renault modelo Scenic, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADA LEVE, FRACTURA DE MUÑECA DERECHA”**, fue el diagnóstico médico, para la conductora de un Auto marca Fiat, modelo Fusion, quien en la tarde de ayer en Avda. Sarandí y calle Diego Lamas, chocó con una Camioneta marca Hyundai, modelo Tucson, y esta a su vez a una Camioneta Renault, modelo Oroch, cuyos conductores resultaron ilesos.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMA LEVE, FRACTURA ALINEADA DE CLAVÍCULA DERECHA”**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca Yumbo, modelo Shark, quien en la tarde de ayer en calles Simón del Pino y Carmelo Colman, chocó con un auto marca Fiat modelo Uno, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“LUXACIÓN CON FRACTURA DE LA CABEZA DE HUMERO DERECHO”**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca Vince, quien en la mañana de ayer, en Camino Curticeiras, chocó con un auto marca Renault, cuyos ocupantes resultaron ilesos.

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.